

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

**DECLARA:**

Expresar su beneplácito por el **147° Aniversario de la Fundación de Ciudad de Formosa**, a celebrarse el próximo **8 de abril de 2026**.

**Lic. María Graciela de la Rosa**

**Diputada de la Nación**

**Dra. María Graciela Parola**

**Diputada de la Nación**

**Ing. Luis Eugenio Basterra**

**Diputado de la Nación**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar un nuevo aniversario de la fundación de la Ciudad de Formosa, hito histórico ocurrido el 8 de abril de 1879.

El nombre "Formosa", que en latín, portugués y castellano antiguo significa "Hermosa", proviene de los antiguos conquistadores que navegaron nuestros ríos y denominaron a esta zona como la "Vuelta a Formosa", "Vuelta Hermosa" o "Punta Hermosa" por la belleza del paisaje que encontraron. Es importante destacar este origen para apreciar el valor de su significado.

Esta ciudad, apostada a la vera del río Paraguay, nació de un proceso de ocupación del espacio chaqueño iniciado con posterioridad a la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870). Su fundación no fue un hecho aislado, sino un acto de soberanía y visión estratégica tras el laudo arbitral del presidente estadounidense Rutherford Hayes, que asignó Villa Occidental al Paraguay. Ante esta situación, el comandante Luis Jorge Fontana, cumpliendo instrucciones del Gobierno Nacional, desembarcó en el paraje conocido como "Vuelta Formosa" para establecer allí la nueva capital del entonces Territorio Nacional del Chaco.

Aquel 8 de abril de 1879, la ciudad en principio no pasaba de ser una Villa o conglomerado de personas compuesto por militares y colonos, en su mayoría inmigrantes, cuyo esfuerzo significó el triunfo del espíritu argentino en la colonización del Gran Chaco. Con el fin del período de la Organización Nacional, en el año 1884, al ser declarada Territorio Nacional, Formosa fue elevada al rango de "ciudad" y Capital de la Gobernación. Este proceso de crecimiento institucional culminó con su provincialización el 30 de junio de 1955, bajo la ley 14.408.

A lo largo de estos 147 años, Formosa ha forjado una identidad única, caracterizada por su carácter multiétnico y pluricultural, donde conviven raíces criollas, inmigrantes y de pueblos originarios. Su desarrollo como polo administrativo, educativo y cultural la posiciona hoy como una pieza fundamental en el desarrollo del Norte Grande Argentino. Celebrar este

aniversario es reconocer el sacrificio de aquellos pioneros que, en un entorno desafiante, sentaron las bases de una comunidad que hoy se proyecta con esperanza hacia el futuro. Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.